



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 120

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 159-I, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León y a las Diputaciones Provinciales la firma de convenios con los Grupos de Acción Local para gestionar los proyectos Proder y Leader Plus, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 166-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la coordinación de una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar la campaña de riego a la Comunidad de Regantes de Sitrama de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 184-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la cobertura antes del fin de dos mil cuatro de las plazas vacantes de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2426	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2433
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones.	2426	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2435
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 184.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2436
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2426	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 166.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2427	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2436
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	2427	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2436
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2428	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	2436
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2429	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2437
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 159.		Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). Es contestada por el Presidente.	2438
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2429	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	2438
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2429	En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	2439
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2431	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	2439
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2432	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	2439

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Sí, don Antonio Losa va a ser sustituido por doña Inmaculada Larrauri.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Maribel Escribano sustituye a don José Manuel Frade y doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Oídos a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se cambiará el Orden del Día, en el sentido de que la tercera Proposición No de Ley pasará a la primera, la primera será la segunda, y la segunda, la tercera.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto, que en este caso es el primero.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día, ahora primero: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la cobertura, antes de fin de dos mil cuatro, de las plazas vacantes de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y siete, de veinticuatro de marzo de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la defensa de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En respuesta a una Pregunta parlamentaria sobre la situación de los puestos de trabajo de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las provincias de León, Salamanca, Soria y Zamora, se deduce: que, de los mil setecientos veintinueve puestos, hay trescientos seis que no están ocupados, cuatrocientos cuarenta y seis ocupados por personal en situación provisional, ciento diez dados a dedo o de forma arbitraria y ochocientos sesenta y siete ocupados por empleados públicos con destino definitivo.

Ante este... ante esta peculiar... ante este -perdón- peculiar reparto, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Cubrir antes del final del presente año todas las plazas vacantes que existan en los Servicios Territoriales Provinciales de Agricultura y Ganadería de estas cuatro provincias.

Segundo. Que se utilicen los sistemas de libre designación o concurso de méritos solo en casos excepcionales.

Tercero. Que se supriman todos los nombramientos a dedo que no estén suficientemente motivados.

Y cuarto. Que salgan a concurso oposición la mitad de las plazas cubiertas por provisionales". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular quiere utilizar un turno de fijación de posiciones, si es posible.

Pues bien, y nos iríamos a un turno de fijación de posiciones, señor Fuentes, porque la Proposición No de Ley que usted nos presenta aquí no es posible aceptarla por cuatro motivos, que le voy a explicar brevemente.

En primer lugar, porque la cobertura de todas las plazas vacantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería usted sabe muy bien que está condicionada al

marco económico que se aprueba en esta Cámara, en estas Cortes de Castilla y León, para, lógicamente, la Consejería, en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En segundo lugar, el sistema de libre designación al que usted se refiere -que usted sabe perfectamente que está contemplado en el Artículo 25 de la Ley de Función Pública- se emplea solamente en casos excepcionales. Y prueba de ello es que solamente son los Servicios Territoriales objeto precisamente de esta Proposición No de Ley... existen solamente dos puestos, uno que es el del Jefe de Servicio Territorial y otro que es el Secretario de la Cámara Agraria Provincial. Por el contrario, por el contrario de este sistema de libre designación, precisamente es... el sistema de concurso de méritos es el más extendido, como se puede comprobar en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

La tercera razón es que en la Ley de Función Pública no existe ninguna fórmula provisional denominada "nombramiento a dedo", como dice en su Proposición No de Ley. La Consejería de Agricultura y Ganadería solo utiliza -y eso sí quiero dejarlo bien claro-, solo utiliza fórmulas contempladas en dicha Ley, que ha sido aprobada en estas Cortes de Castilla y León.

Y la cuarta y última razón es que, respecto a sacar un concurso oposición la mitad de las plazas cubiertas por provisionales, es decir, doscientas veintitrés de las cuatrocientas sesenta y seis... digo -perdón- de las cuatrocientas cuarenta y seis que existen en este momento, hay que tener en cuenta que ya en este año se van a cubrir con funcionarios doscientas treinta y dos plazas en estos Servicios Territoriales, por lo tanto, por los procesos que a continuación les vamos a indicar. Es decir, que se cubrirían más plazas que las que usted solicita en la Proposición No de Ley.

Y sabe que se van a cumplir esas doscientas treinta y dos plazas, en primer lugar, en base a la Orden de veinticinco de agosto, publicada en el BOCYL del uno de septiembre, mediante el cual usted sabe que se han convocado las pruebas selectivas dentro del marco de consolidación de empleo temporal para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de nuestra Comunidad para los Servicios Territoriales de León, Salamanca, Soria y Zamora. En este caso, estamos hablando de cincuenta y ocho puestos de trabajo.

Y, por otra parte, la Orden de veintitrés de febrero, publicada en el Boletín, en nuestro Boletín de veinticuatro de febrero, en el que se publica ya la relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso Facultativo Superior de Veterinarios. Es decir, en este caso, estamos hablando de los Servicios Territoriales de León, Salamanca, Soria y Zamora, con ciento setenta y cuatro.

Por esta razón, tanto en una Orden como en la otra, estábamos hablando de doscientas treinta y dos plazas en estos Servicios Territoriales, que suman más que las doscientas veintitrés, que es lo que usted está solicitando, que serían la mitad de las cuatrocientas cuarenta y seis existentes en este momento.

Y es por eso, por estas cuatro razones, que nuestro Grupo Parlamentario Popular fija la posición en contra de su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, doña María Arenales Serrano. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Si hace usted el favor, no he entendido... ¿para cerrar el debate?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Sí, señor Fuentes, porque no ha habido un turno en contra, sino la señora Arenales Serrano ha manifestado que se iba al turno de fijación de posición.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Bien, pues haré un... Utilizando el último turno que tengo, voy a hacer una serie de consideraciones para que ustedes entiendan y comprendan cuál es el motivo de esta Proposición No de Ley, que parece que suena dura, pero es que, simple y llanamente, refleja la cruda realidad, ¿no?

El veinte de noviembre de... del año anterior, del año dos mil tres, sepa usted, señora Arenales, que estuve reunido con un grupo importante de funcionarios de los diferentes servicios de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las cuatro provincias. Hice una valoración pública, pública, de la situación de la provincia de Zamora, en concreto; no quise hacer esa rueda de prensa con esa valoración pública, porque teníamos... también teníamos los datos del resto de las tres provincias de las que hoy vamos a hablar. Solamente aprovechando el último... este último turno- le comento o les comento cuál era el titular, ¿no? Denunciábamos la catástrofe en la administración de personal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia de Zamora. Desde entonces, ya han pasado casi seis meses, y seguimos desde el Grupo Socialista denunciando la catástrofe..., seis meses más tarde, de la catástrofe que nosotros denunciábamos hace seis meses.

Cuando se hizo la Pregunta, para poder preparar la Proposición No de Ley, la contestación no dejaba lugar a dudas, contestación oficial (recuerdo que llevan dieciséis años gobernando esta Comunidad): de los mil setecientos veintinueve puestos de trabajo, trescientos seis están vacantes, un 18%, dieciocho de cada cien. Es

decir, que tienen una mesa, un ordenador o un coche para poder -si son conductores- llevar a sus compañeros a sus puestos de trabajo o a sus funciones. Y allí nadie trabaja en estos... en estos dieciocho de cada cien puestos de estas cuatro provincias. Es decir, que el resto tiene que hacer su trabajo. Porque he preguntado en las cuatro provincias, y todo el mundo me ha dicho que los puestos vacantes, en las cuatro provincias, son absolutamente necesarios: hay mucho trabajo en el Servicio de Agricultura y Ganadería en estas cuatro provincias.

Cuatrocientos cuarenta y seis (es decir, el 26%) son provisionales. Usted conoce mejor que yo cuál es su situación concreta. Y siempre están demandando... que parece que se eternizan en la plaza como provisionales algunas de las personas que están en estos servicios.

Ciento diez (es decir, el 7%) están dados a dedo, que no es una fórmula administrativa que esté en ninguna ley, pero en castellano se entiende perfectamente, porque la función, la realidad es justamente esa. Y muchos de estos... ciento diez plazas, como su grado de eficacia en algunos casos es nulo -así me lo han transmitido los funcionarios y también los provisionales que están en algunos de estos puestos-, el resto tienen que hacer el trabajo de los dieciocho de cada cien que están vacantes, más de algunos de los que se han metido a dedo y son realmente inoperantes. Y ese es un problema que está... que tiene soliviantados a la gran mayoría de las personas que trabajan en los Servicios Territoriales de Agricultura de estas cuatro provincias; aproximadamente la mitad, que están en el puesto que le corresponde haciendo, pues, de la manera que pueden su trabajo: muy desmotivados, porque, además de hacer su trabajo, tienen que hacer el de otros; además de tener que cumplir su función, les cambian de función de forma permanente (hable con cualquiera de ellos, en cualquiera de las provincias).

El último ejemplo me lo han comentado ayer. Es decir, una persona que está en un servicio justamente con... es conductor; bueno, pues le han dicho que, como la PAC va... no hay personal y va con muchísimo retraso, tiene que ponerse a hacer PAC. Es decir, que deje el volante, ¿eh?, y coja el ordenador; ayer, en una de estas cuatro provincias. Hay muchos más ejemplos. Le puedo poner cincuenta ejemplos de estas características.

Y para mayor... para mayor..., para crear un mayor problema a esta incentivación, se les hurta el derecho -así me lo han transmitido- a su carrera profesional; sencillamente, porque puestos de mayor nivel están ocupados por... la mayoría de ellos por puestos que están nombrados a dedo o por un concurso concreto de méritos específico.

Usted dice que se aplica la normativa, que por libre designación solamente hay dos puestos. Yo, permítame

dudarlo. La normativa... y sentencias hay; si quiere, le leo cuatro de ellas. Algunas condenan a la Administración a costas -no me estoy refiriendo al Servicio de Agricultura, me estoy refiriendo en general-, algunas condenan incluso a la Administración Regional a costas -cosa bastante rara- porque las cosas no se están haciendo absolutamente nada bien; dicen que hay puestos de libre designación y se pueden plantear -eso es lo que dice la normativa- para puestos de trabajo que tengan una categoría superior a Jefes de Servicio, y, de todas las maneras, deberán estar motivados. Cinco sentencias hay referidas al menos a ochocientos puestos que no han estado motivados, y justamente eso es lo que han planteado esas sentencias, en contra, todas, todas, de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Reitero que los puestos -por lo que a mí me dicen los trabajadores que están en estos Servicios- son absolutamente necesarios, y esta política de personal está produciendo disfunciones; disfunciones y retrasos enormes en la mayoría de los servicios, y en los planes de mejora de infraestructuras agrarias -que es lo grave-, que son tan necesarios para estas cuatro provincias: para el asentamiento de población, para la modernización de la agricultura, para el incremento de rendimientos y competitividad. Esas son las consecuencias de esta política de personal.

El servicio que se está dando a los agricultores, que usted sepa que la mayoría de ellos lo califican de lamentable. Son habituales retrasos graves, de meses, de meses, en las gestiones administrativas. En la concesión de derechos de viñedos, pregúntele a Zamora cómo está esa sección: de pena, "de pena" me dijeron justamente ayer. En los temas de la PAC, en el tema de las grabaciones del Simocyl; yo estoy esperando desde hace cinco meses a que se debata el tema.

Y es habitual que se puedan perder expedientes. Yo he presentado dos iniciativas concretas con dos expedientes perdidos, que, afortunadamente, han aparecido rápidamente: en cuanto nos lo dicen a los Procuradores del Partido Socialista.

Y además el problema se agrava, sobre todo, en las cuatro provincias más pobres de la Comunidad. En resumen, en estas cuatro provincias, de cada cien empleos públicos, dieciocho están sin personal, veintiséis con personal eventual, siete están en puestos dados a dedo y cuarenta y nueve están bastante desmotivados, de cada cien.

La nota que puede darse, a las personas responsables en la Consejería de la política de personal, si aplicamos la LOGSE -que es la ley que a mí me gusta-, sería un "Muy Deficiente"; si aplicamos la LOCE -que es la norma que les gusta a ustedes-, sería un "2", y nada más. Esa sería la nota, la nota concreta que se le podría plantear.

Y por último, y por último, le digo que, si repasa usted los titulares, últimamente, casi todos los titulares son de sentencias desfavorables hacia la política de personal de la Junta de Castilla y León.

El Grupo Socialista -por no utilizar más tiempo- sigue planteando esta Proposición No de Ley. Y como ustedes la van a rechazar -como usted ha planteado-, lo que sí que planteamos es un ruego: que se cambie completamente la política de personal; que se mantengan y se respeten los derechos que tienen los funcionarios que llevan mucho tiempo en esos puestos a tener una superior categoría, siempre y cuando no se den tantísimos puestos a dedo o por otros sistemas.

Y, mire, repase usted cualquier Boletín. En el nuevo y moderno Boletín que me ha llegado esta mañana -que es bastante más bonito... bastante más bonito que el resto de los Boletines-, en cualquiera de los Boletines -le invito a leerlo- encontrará siempre cuatro o cinco páginas dedicadas exclusivamente a puestos de libre designación o concurso específico. En el último -que usted puede repasar porque lo tiene en casa-, catorce puestos se dan mediante el sistema de libre designación o... a estos hay que añadir los de concursos de méritos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, pasamos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Nueve votos en contra, seis a favor. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al primer punto, que en este caso sería el segundo, del Orden del Día. La señora Secretario... señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día, ahora segundo: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León y a las Diputaciones Provinciales la firma de convenios con los Grupos de Acción Local para gestionar los proyectos Proder y Leader, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Voy a exponer con la mayor brevedad que... de que sea capaz el contenido de esta... de esta Proposición No de Ley.

En definitiva, la Propuesta tiene dos elementos... dos... dos propuestas dispositivas: una que hace referencia a la voluntad de este Grupo de que esta Cámara inste a la Junta de Castilla y León a cooperar con determinados proyectos líderes... Leader, con los que no coopera en este momento, eso por un lado; y, por otro lado, instando a que esta Cámara sugiera a la Junta de Castilla y León que determinadas Diputaciones, que ocho Diputaciones sigan el modelo de otra novena, que es la Diputación de Soria, que está teniendo una cooperación adecuada con los proyectos Leader de la Comunidad Autónoma, lo que no está ocurriendo con ninguna otra de las ocho Diputaciones de la Comunidad Autónoma.

Bien. Voy a hacer una explicación del asunto. El cuadro financiero de los proyectos Leader se compone, fundamentalmente en lo que significa de aportación de fondos públicos, de tres fuentes: un 75% que aporta la Unión Europea a través de Feoga, y un 25% que aporta las autoridades, que es la cofinanciación nacional. Y esa cofinanciación nacional está compuesta de tres fuentes: la Administración del Estado, la Administración Autonómica y la aportación de las Corporaciones Locales.

La aportación de las Corporaciones Locales (tiene la aportación del Estado y la aportación de la Comunidad Autónoma) viene a hacer viable los proyectos de desarrollo comarcal que... que llevan a cabo estos proyectos Leader, porque, de otra manera, los Grupos de Acción Local, que son entidades privadas que tienen mucha relación con el territorio y que tienen determinadas capacidades -que todos ustedes conocen muy bien- para intervenir en ese territorio, pero no tienen capacidad financiera. Y la aportación de las Corporaciones Locales tiene el sentido, fundamentalmente, de cofinanciar... -al menos el sentido desde su propia filosofía- de cofinanciar aquellas inversiones que se... de carácter público que se realizan en el ámbito de sus municipios, con el objeto de destinarse al conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto no estaríamos hablando de inversiones privadas, de proyectos empresariales, sino de inversiones públicas.

Bien. Pues la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante su propia convocatoria, tiene un sistema para financiar al conjunto de los proyectos Leader de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con ese cuadro financiero que se negocia inicialmente y que está prefijado.

Sin embargo, hay tres proyectos Leader de esta Comunidad cuya decisión no se adoptó, digamos, en cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, sino que la decisión respecto a esos proyectos Leader se adoptó por el Estado porque se trataba de proyectos Leader suprarregionales que afectaban a dos... a dos o a más Comunidades Autónomas. Estos proyectos Leader son tres: el... País Románico, Ancares y Peña Trevinca.

Estos proyectos Leader que, precisamente, están localizados en zonas de especial sensibilidad, muy afectadas por las tensiones territoriales periféricas que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, porque están en zonas de pobreza, en zonas de montaña, en zonas con muchas dificultades, en lo que hemos venido a llamar zonas periféricas, pues, precisamente, están viéndose con la siguiente dificultad: por un lado, no cuentan con aportación de la Comunidad Autónoma para configurar su cuadro financiero, y están teniendo dificultades, y dificultades muy serias, para hacer realidad el cuadro financiero inicial, en el que se contemplaban determinadas aportaciones de las Corporaciones Locales para esas inversiones públicas, que pueden ser parques, rutas turísticas, accesibilidad, lo que fuere.

¿Por qué? ¿Por qué razón? Pues porque, precisamente, estos proyectos intervienen en zonas donde el tamaño de los municipios, y aún más de las Entidades Locales, de las Entidades Locales Menores, es muy pequeño. Y estas... y estos proyectos están teniendo serias dificultades de viabilidad porque estos municipios pequeños tienen dificultades para aportar su 8, su 9, su 10%, el 10% previsto para el conjunto de los proyectos.

Por lo tanto, la Proposición No de Ley de lo que trata es, en primer lugar, de proponer a la Comunidad Autónoma que estos tres proyectos Leader, que en estos momentos ya han tenido una andadura y que están constatando que tienen dificultades para cerrar su cuadro financiero, pues que estos tres proyectos Leader puedan contar también con esta aportación de la Comunidad Autónoma. Esa es la primera propuesta que se realiza en esta Proposición No de Ley. Por lo tanto, esa es la primera... la primera propuesta que se realiza.

Y en segundo, en segundo lugar, se da también... Esto afecta, por lo tanto, solo a tres proyectos Leader de la Comunidad.

El segundo elemento afecta al conjunto de los proyectos Leader de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Vamos a ver. Los proyectos Leader, como teníamos... como decíamos, tienen un cuadro financiero inicial, que no viene a ser otra cosa que un presupuesto en el que... un presupuesto de ingresos que es correlativo a un presupuesto de gastos; y en ese presupuesto de ingresos hay una previsión de aportación de las Corporaciones Locales, que viene de dos fuentes: las Diputaciones Provinciales... las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos o, incluso, las juntas vecinales.

¿Qué ocurre con la aportación que están realizando las Diputaciones Provinciales? Bien, pues ocurre lo siguiente: hay una Diputación, que es la Diputación de Soria, que, siguiendo lo que son los criterios tanto... aportados tanto por el Feoga como por el... como por el Estado, como por la propia Comunidad Autónoma en

sus órdenes de convocatoria, en los que plantea que las aportaciones se realicen al Grupo de Acción Local para que el Grupo de Acción Local, digamos, lo administre en su conjunto como fondos públicos, pues lo que están haciendo ocho Diputaciones Provinciales es que hacen su aportación en función de los proyectos concretos que se deciden o no financiar. No sé si me explico, si queda suficientemente explícita la diferencia. Hay la posibilidad de que la aportación de las Diputaciones se realice al conjunto del Grupo de Acción Local, y que de esa manera se administre como un fondo común. Y dice las Directivas de la Comunidad... de la Unión Europea: "De esta manera, estos fondos pueden ser tratados como fondos públicos".

Y, sin embargo, lo que nos encontramos es que ocho Diputaciones están haciendo esta aportación tomando la decisión sobre si aportan en este proyecto o en... o en aquel otro. De modo que el Grupo de Acción Local decide financiar uno u otro proyecto y la... las Diputaciones Provinciales -con algunas diferencias entre unas y otras, probablemente-, pues, deciden si para este proyecto sí o para este proyecto no; lo que significa que, en definitiva, van a tener dificultades en las inspecciones a la hora de ser consideradas, estas aportaciones, fondos públicos. De modo que, si tenemos una Diputación que está haciendo un modelo de financiación que es correcto con las directivas europeas y también es correcto con lo que significa el apoyo y la confianza que en su día, cuando se... se confió el desarrollo de estos proyectos a los Grupos de Acción Local, pues tenemos que seguir mostrando. Si hemos confiado... si la Comunidad Autónoma también ha confiado en estos... en estos Grupos de Acción Local para el desarrollo de esos proyectos, pues, en definitiva, debemos advertir a las Diputaciones Provinciales, o tenemos la posibilidad de hacerlo, que esa confianza exige que también las Diputaciones Provinciales confíen en estos Grupos de Acción Local y hagan su aportación, digamos, de manera genérica a estos grupos. Este es el sentido de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Ramos, en... ha habido varios debates con respecto a los programas de desarrollo local con anterioridad a esta Legislatura; usted no estaba en la anterior Legislatura y fueron sus compañeros los que debatieron temas de los Leader y de los Proder; no solamente de los Leader, sino de todos los grupos de desarrollo local.

El debate en la Legislatura pasada giraba en torno a la elegibilidad de los proyectos, y sobre todo en un

punto fundamental, en el cual coincidíamos todos los Grupos de esta Cámara, que era que los proyectos de desarrollo local abarcaran el mayor territorio de la Comunidad posible.

Yo creo que este último objetivo se ha conseguido; todo el territorio de la Comunidad Autónoma está, prácticamente, en algún Leader o en el algún Proder. Y hoy vemos que por parte del Grupo Socialista se trae una propuesta nueva, con la cual, en el fondo, pues, coincidimos; coincidimos porque lo que persigue su Propuesta, sus dos puntos de la Propuesta, es que haya una mayor cofinanciación para los programas Leader y para esos tres programas interregionales que usted ha nombrado con el fin de que haya una mayor dotación económica para que puedan conseguir los objetivos que se persiguen con estos Grupos de... de Acción Local.

Ahora bien, en cuanto al punto primero, el que se refiere a los tres programas interregionales, del País Románico, Ancares y Peña Trevinca, hemos de decir que es complejo financiar con fondos autonómicos programas que exceden del ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Porque aquí... se nos suscitan varias dudas, y es si el resto de las Comunidades Autónomas implicadas en estos programas interregionales entrarían también a cofinanciar, igual que la Junta de Castilla y León, estos programas, si las inversiones iban a ser o podrían ser correlativas en cada Comunidad Autónoma, con arreglo a la aportación de cada Comunidad Autónoma, y varias dudas más al respecto. Pero he de decirle que, en contra de la afirmación que usted ha hecho en su intervención, en la cual ha afirmado rotundamente que no se adoptó en colaboración con el Estado -parece ser que ha dicho literalmente- la cofinanciación por parte de los fondos nacionales, he de decirle que ocurre justamente todo lo contrario: que precisamente todas estas dudas ya se suscitaban cuando se habló de la cofinanciación por parte de los fondos nacionales, y se llegó a la conclusión, de acuerdo entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, a que la aportación para estos programas interregionales fuera exclusivamente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por eso, y no sé si usted ha podido comprobar en los cuadros financieros, la aportación del Ministerio para estos programas interregionales es superior a la que hay en el resto de los programas que están cofinanciados por las Comunidades Autónomas, en las cuales -como usted muy bien ha explicado-, pues, hay una aportación prácticamente igual del Ministerio como de la Comunidad Autónoma, contando, por supuesto, también con las aportaciones que puedan hacer las Entidades Locales; incluyéndose en este aspecto tanto Ayuntamientos como Diputaciones Provinciales.

Y en esto paso ya al segundo punto, al hilo de lo que le acabo de decir, en cuanto a lo que pide para que haya esa serie de convenios por parte de las Diputaciones con los Grupos de Acción Local para que, de alguna manera, el ejemplo que usted ha puesto de la Diputación de Soria, que creo que está también en un error: que no son ocho Diputaciones las que faltan por hacer esos convenios, hay más Diputaciones que ya los han hecho; concretamente León lo tiene, creo que lo tiene Zamora. Entonces, no son ocho Diputaciones las que faltan. Y creo que en el fondo coincidimos también. Y créame, la Junta de Castilla y León, los responsables de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León instaron a todas las Diputaciones, lo hablaron con todas las Diputaciones, en el sentido de la conveniencia de que las Diputaciones cofinanciaran también estos programas. Ahora bien, lógicamente, son instituciones totalmente independientes, y los acuerdos que estas Diputaciones tengan que adoptar, los tendrán que adoptar en su seno por una mayoría.

No podemos desde las Cortes -creo que no debemos- instar a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, la Junta de Castilla y León inste a las Diputaciones a que hagan estos convenios. Me parece una fórmula no adecuada, y creo que es mucho mejor estos planteamientos, a través de sus Grupos Parlamentarios en las Diputaciones, lo hagan en las propias Diputaciones, y aquellas Diputaciones que lo crean conveniente entren a cofinanciar estos proyectos. Desde luego, hay más Diputaciones que la de Soria que ya los han hecho, y sería, por supuesto, bien visto por nuestro Grupo que entrasen todas; pero de momento no nos parece conveniente desde las Cortes instar a la Junta para que la Junta inste a las Diputaciones.

Y es por estos motivos por los que vamos a votar en contra de su Proposición No de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Si están de acuerdo en el fondo y dudan, pues a favor de los administrados, ¿no? ¿Dónde está la... cuál es el problema? Si están de acuerdo en el fondo y hay dudas, pues yo creo que las dudas no tenemos que resolverlas más que a favor de los administrados. Yo así plantearía mi respuesta política, la respuesta política de mi Grupo en una situación de tales características. Si estoy de acuerdo en el fondo de lo que se me propone y hay dudas sobre algún aspecto relacionado con la forma, yo no tendría ningún problema en decir que sí.

Por eso, yo les insto a tender... a reflexionar sobre la posibilidad de aceptar en todo o en parte, puesto que son dos elementos dispositivos los que contiene la Proposi-

ción No de Ley, a replantearse esta posición. Y lo planteo por lo siguiente.

Vamos a ver, en lo que se refiere a los proyectos interregionales. Bien, es cierto que los cuadros financieros de los proyectos Leader interregionales contemplan una mayor aportación del Estado. Es decir, en el 25% que tenemos que poner, se había contemplado inicialmente... He dicho que la decisión... la decisión sobre la aprobación de los proyectos fue una decisión del Estado, no de la aportación económica. Pero la decisión sobre los proyectos entiendo que fue una decisión del Estado. Yo me atrevería a decir, con un poco más de pimienta política de la que estoy poniendo en esta intervención, que por eso los proyectos Leader interregionales son quienes son, y por eso precisamente, porque la decisión se adoptó por parte del Estado y sin participación de la Comunidad Autónoma, o con escasa participación de la Comunidad Autónoma.

Pero, realmente, pues no sé si se haría a dedo por parte del Director General de... en fin, o por parte del Ministerio en el momento que se tomó la decisión. Desde luego, el color político de quien tomó la decisión... quien podía tomar con legitimidad la decisión en su momento en el Estado era del mismo color político de quien tenía que tomar la decisión en la Junta de Castilla y León; de modo que, en fin, que la situación es esta. Sí, sí, sí, sí, en el Leader Plus, en el Leader Plus la decisión se tomaba por parte de responsables públicos del Partido Popular. Ya me hubiera gustado a mí y a todo este Grupo que hubiera tenido que tomar aquella decisión, digamos, responsables públicos del Partido Socialista.

Bien, pues lo que quiero decir es lo siguiente. Por lo tanto, es verdad que, en los cuadros financieros, el 25% de cofinanciación nacional está... había una mayor aportación del Estado porque no había aportación de la Comunidad Autónoma. Eso es cierto. Pero en la operativa, en el funcionamiento de estos proyectos Leader, ¿qué es lo que nos está pasando? Pues nos está pasando... está pasando que está habiendo serias dificultades para que las Corporaciones Locales de pequeño tamaño aporten su propia cofinanciación. Esto está ocurriendo en la práctica. Si las Corporaciones Locales... si estas Corporaciones Locales no pueden aportar su cofinanciación, ¿qué es lo que va a ocurrir? Pues que vamos a tener que devolver dinero a Europa, el dinero que corresponda por cada... en fin, además en una proporción mucho más elevada de la que no se aporta, ¿no? Por lo tanto, por cada 25 pesetas que no aportemos, vamos a tener que devolver, pues, 100 pesetas. Entonces, vamos a... esa es la dificultad que tenemos.

¿De qué tamaños de población estamos hablando? Pues de los siguientes: noventa y ocho, ciento noventa y siete, doscientos ochenta, quinientos treinta y dos,

ciento treinta, doscientos ochenta, sesenta y ocho, mil seiscientos, mil doscientos veintitrés... Estos son los tamaños de los municipios de uno de estos proyectos Leader. Estamos hablando de este tipo de Corporaciones Locales; por lo tanto, estamos hablando también de aportaciones económicas muy pequeñas, de aportaciones económicas que se pueden plantear muy pequeñas.

Por lo tanto, en lo que afecta a los grupos interregionales, yo les insto a que, si tienen dudas, voten a favor, porque yo creo que estamos defendiendo proyectos de desarrollo donde todos coincidimos que más lo necesitamos, que son en áreas periféricas, en áreas de montaña y en áreas cuya estructura de poblamiento da lugar a este tamaño de municipios, y donde las personas que viven allí tienen serias dificultades para acceder a servicios básicos, a servicios elementales; y, lo que es más importante, tienen serias dificultades para ver que sus municipios, que sus comarcas, tienen algún futuro. Por lo tanto, yo creo que estamos hablando de cuestiones muy elementales.

¿De qué estaríamos hablando cuando hacemos esta Proposición, de cofinanciar el conjunto de los proyectos interregionales? No, de cofinanciar los proyectos interregionales en la proporción de los núcleos que se vieran afectados por nuestra Comunidad Autónoma.

Y para financiar ¿qué tipo de proyectos? Exclusivamente para la financiación de proyectos de tipo público, que es a lo que se destina la financiación de las pequeñas Entidades Locales que no puede... que no se está pudiendo aportar en estos momentos. Y esto no está ocurriendo, estas dificultades, en uno de estos proyectos por casualidad, está ocurriendo en los tres proyectos. Estamos hablando de una cantidad muy pequeña, que no se trata de cifrar en este momento, que no puedo cifrar en este momento; porque no se trataría de aportar todo lo que estaba previsto en los cuadros financieros para las Administraciones Locales, sino aquella parte que no puedan aportar, porque hay otro... en algunos casos hay municipios -alguno de siete mil habitantes, alguno de dos mil- que sí que pueden hacer esta aportación. Pero los municipios más pequeños tienen serias dificultades para hacerlo.

Por lo tanto, se trataría de aportar fondos en sustitución de las Corporaciones Locales más pequeñas que no pueden hacerlo, de aportar fondos en proporción al número de municipios que dentro de cada proyecto Leader afectan... -digamos- están enclavados en nuestra Comunidad Autónoma, y siempre destinados, estos fondos, a proyectos cuya localización sea en nuestra Comunidad Autónoma; por lo tanto, en esa parte. Y yo creo que no debemos preguntarnos si otras Comunidades Autónomas ya están haciendo esta cofinanciación o no, o si lo van a hacer o no; es decir, la nuestra no lo está haciendo y parece, por los datos que yo tengo -si no

estoy equivocado en esta materia-, que hay alguna dificultad, que existen estas dificultades. Bueno, pues demos nosotros el paso adelante, porque estaríamos hablando de invertir en zonas periféricas de especial sensibilidad. Es poco dinero y haríamos, digamos, un servicio muy importante a Grupos de Acción Local que están desarrollando su actividad en condiciones realmente difíciles -en algunos casos en situaciones extremas- de viabilidad de los proyectos y de viabilidad financiera. Por lo tanto, yo creo que hay que tentarse la ropa antes de decir que no a esta Propuesta, en lo que afecta -digamos- a este primer dispositivo.

En lo que afecta al segundo, francamente, yo desconozco -a partir de las fuentes que tengo- que las Diputaciones de León y de Zamora hubieran firmado este tipo de convenios. Me alegro y me felicito por ellos, y también felicito a estas dos Diputaciones por haberlo hecho. Y en lo que... en fin, acepto su posición respecto a la autonomía de estas Corporaciones Locales, me parece totalmente aceptable. Los Grupos Socialistas en estas Diputaciones, en las que restan, harán estas propuestas, y yo espero... y yo espero que a través de su propio Grupo Parlamentario inste -si no lo hacemos formal e institucionalmente a través de las Cortes- a los equipos de Gobierno de estas Diputaciones a que acepten las propuestas que les harán los Grupos Socialistas, o, en todo caso, a que se anticipen, ¿por qué no?, a los propios Grupos Socialistas, haciendo ellos mismos estas propuestas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Ramos. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor Ramos no ha prestado atención a mi intervención o, sin lugar a dudas, de lo que he dicho, pues no le ha interesado oír nada.

Sigue usted en su error de que fue la cofinanciación de los fondos nacionales... la aportación de los fondos nacionales a estos programas interregionales una decisión del Estado sin la participación de las Comunidades Autónomas. Es un gran error, es un gran error. Yo le he dicho en mi primera intervención que, precisamente, la aportación mayor del Ministerio de Agricultura para estos programas interregionales, al verse afectados varios territorios de diferentes Comunidades Autónomas, fue fruto de las negociaciones que hicieron, precisamente, Ministerio y Comunidades Autónomas, y fue de mutuo acuerdo el que la cofinanciación con fondos nacionales fuese así.

Con lo cual, de alguna manera, la aportación de las Comunidades Autónomas quedaba excluida, independientemente de los colores políticos. Porque de colores

políticos era, precisamente, de lo que hablábamos en aquellos otros debates; y yo no quiero volver a reproducir aquellos debates, que creo que no conducen a nada, pero que en este momento, y a tenor de la Proposición No de Ley que usted trae hoy aquí a estas Cámaras, no viene a cuento hablar de colores políticos. Hay otras Comunidades Autónomas que entran en esto de los programas interregionales. No vamos a hablar de colores políticos, hablamos de acuerdos, de acuerdos de cofinanciación.

Pero, fíjese usted, es que esos acuerdos fueron tan favorables para, precisamente, estos programas interregionales que, mire usted, en el resto de los programas Leader y Proder que hay en Castilla y León, ¿eh?, en los cuales también entra, por supuesto, en la cofinanciación de los fondos nacionales la Comunidad Autónoma más las aportaciones de las Entidades Locales, pues el Ministerio de Agricultura aportaba lo mismo que la Comunidad Autónoma, aportaba lo mismo. Y por cada 100 pesetas que ponía de fondos públicos el Feoga, por cada 100 pesetas, la aportación de los fondos nacionales con respecto a los del Feoga en los programas Leader y Proder que no son interregionales, se aportaba 33,92 pesetas por cada 100 que ponía el Feoga. Y en el volumen total de los fondos públicos Feoga más fondos nacionales, pues la aportación para los programas Leader y Proder era de 25,33 pesetas.

Sin embargo, y por el acuerdo al que se llegó para cofinanciar los programas interregionales, por cada 100 pesetas que pone el Feoga, el Ministerio de Agricultura pone 41,22, frente a las 33,92 que se ponía para el resto de los programas Leader y Proder, lo cual es sensiblemente mayor. Y en el cómputo total de los fondos públicos, la aportación de fondos nacionales -aunque sean exclusivamente del Ministerio- son 29,19 pesetas. O sea, que la aportación de fondos nacionales, por el acuerdo que se adoptó anteriormente, es bastante mayor para los programas interregionales... -fíjese usted cuando habla de colores políticos, y tampoco quiero hablar de qué colores políticos son estos programas interregionales- tienen un trato preferente porque tienen mayor financiación de fondos públicos y mayor financiación con fondos nacionales los interregionales que el resto de los programas que hay en Castilla y León. Tienen un trato de favor, tienen una discriminación positiva y tienen más aportación de fondos nacionales los programas interregionales que el resto, aunque usted me siga manteniendo, con los gestos de su cabeza, que no. Aquí están los datos, y, si quiere, se los puedo facilitar.

No obstante, dice que... que, bueno, son -estamos de acuerdo- programas que están ubicados en zonas periféricas, que seguramente, seguramente... y ahora, no sé si como consecuencia del Plan Oeste que ustedes han anunciado -y que nos parece muy bien-, con otras

decisiones que se pueden adoptar a nivel nacional para la cofinanciación, una nueva cofinanciación de estos proyectos; también la puede solicitar usted, que sea mayor la aportación ahora del Ministerio de Agricultura, también puede usted instar al Ministerio de Agricultura de que tenga mayor aportación, sin lugar a dudas; de que las dificultades que pueden tener las Entidades Locales, sobre todo los núcleos pequeños de población; para la aportación que les corresponde a los Ayuntamientos o a las Entidades Locales Menores, o lo que sean. Estamos de acuerdo, pero es que esta dificultad existe también en el resto del programa Leader y Proder; no tienen unas características especiales los interregionales, yo creo que no. Porque, además, estamos aquí hablando bastante de una Diputación que ha sido la pionera -que ha puesto el ejemplo-, que era la Diputación de Soria. Créame, los núcleos rurales de Soria, las poblaciones de Soria -tanto Ayuntamientos como Entidades Locales- seguramente son las que menos habitantes cuentan. Y esas dificultades de aportación, en cuanto a los fondos que tienen que cofinanciar, también la tienen el resto de los programas. Hay fórmulas, hay fórmulas para hacer ese esfuerzo económico, que sí, que es cierto, que en la mayoría de los casos lo tienen que hacer, y que les puede suponer un endeudamiento, estamos completamente de acuerdo; pero no difieren los interregionales del resto de los programas Leader y Proder.

Y ya por ir terminando, bueno, he de decirle también que, por supuesto, proyectos que vayan dentro del ámbito de actuación de los programas interregionales, si son de carácter público, y actuaciones concretas se pueden solicitar también a la Junta de Castilla y León, ya no solamente a la Consejería de Agricultura, al resto de Consejerías. Si es una rehabilitación del patrimonio, pues seguramente podrán solicitárselo a la Consejería de Cultura para que también pueda aportar una parte correspondiente; y si el proyecto se considera adecuado y los fondos son compatibles, y los fondos son compatibles, también se pueden apoyar desde las distintas Consejerías estos proyectos que se presentan.

Y, por último, en el punto segundo. Pues yo creía que usted sí conocía los convenios, porque, desde luego, yo aquí tengo el de Soria, que, como bien sabe, asciende a un total de cofinanciación por parte de la Diputación Provincial de 2.650.463 euros; tengo aquí también el convenio de la Diputación de León, fechado en noviembre, y por el cual la Diputación de León también se compromete a establecer la cantidad de 2.944.483 euros como aportación de la Diputación a la financiación total de los programas Leader Plus y Proder a desarrollar en la provincia de León. Creía que los conocía porque, desde luego, tienen fecha de noviembre. El de Zamora, no dispongo de él, pero me consta que también está firmado; y, por lo tanto, hay ya, por lo menos, tres Diputaciones. Como le he dicho en mi primera inter-

vención, la Junta, la Consejería de Agricultura, a través de sus responsables, instó a que las Diputaciones hicieran estos convenios, porque es bueno que los hagan, es bueno que los hagan. Y, desde luego, nosotros, en los ámbitos que nos corresponden, pues, les hemos instado a nuestros compañeros a que los hiciesen; y fruto de eso, pues hay varios convenios ya firmados.

Desde luego y mantengo lo que le he dicho anteriormente, no nos parece el procedimiento más adecuado el que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que la Junta de Castilla y León inste a las Diputaciones. Propónganlo a través de sus Grupos en las Diputaciones, propónganlo directamente en las Diputaciones, porque nos parece el cauce más... más adecuado, porque, de alguna manera, las Cortes en ningún momento, ni la Junta de Castilla y León, pueden obligar a estas instituciones que tienen total independencia a adoptar acuerdos que no quieran adoptar.

Y creo que, con estos argumentos que le he expuesto exhaustivamente, pues, le he dado temas suficientes para decirle por qué estamos en contra de su Proposición No de Ley y vamos a votar en tal sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo trato de... trato de escucharle; tanto es así... no sé si lo consigo, porque, en fin, cada uno desde sus posiciones... a veces uno escucha desde las posiciones desde las que... desde las que habla, ¿no?, y entonces realmente es difícil. Yo estoy tratando de escucharle, y tanto es así que... que voy a replantear mi Proposición No de Ley y le voy a sugerir, si esto es posible no sé si formalmente es posible, es decir... No sé si es posible, pero si es... si es posible, yo, en este turno de fijación de... en fin, de... yo retiraría el segundo punto dispositivo de la Proposición No de Ley y mantendría el primero, si ustedes estuvieran mínimamente dispuestos a hacer este esfuerzo.

Vamos a ver. Porque es verdad, yo conozco el proyecto... yo retiro la propuesta de instar a las Diputaciones, de acuerdo con los postulados que usted mantiene y, además, porque no conozco el... los... no conozco los acuerdos, los convenios de la Diputación de Zamora ni de la Diputación de León; solo conozco... solo conozco el convenio de la Diputación de Soria, esto es cierto.

Bien. Ahora, en lo que afecta al primer aspecto dispositivo, ¿por qué yo decía, por qué yo decía que estos proyectos no tienen más financiación pública? Vamos a ver, en su conjunto, la cofinanciación nacional de los

proyectos Leader es el 25% del total. Como los proyectos Leader contemplan una cofinanciación pública y una cofinanciación privada, pues resulta que allí donde son menos viables las inversiones privadas existe más cofinanciación pública, porque... porque cuando se elabora el proyecto, se entiende que hay determinadas zonas donde la viabilidad de las inversiones privadas es menor, y, por lo tanto, la aportación de la financiación pública debe ser mayor. En estas zonas, que son zonas especiales con dificultades especiales, hay... en estas zonas hay singularmente... hay dificultades muy importantes para conseguir financiación privada en cualquier tipo de proyectos, porque están localizadas en zonas muy difíciles, en zonas que reconocemos con una convocatoria específica para zonas periféricas en los ámbitos de Presidencia, con un reconocimiento que yo desconozco en sus detalles jurídicos respecto a las zonas de montaña y que seguramente otros de mis compañeros y de ustedes conocen mucho mejor que yo, en fin, son zonas donde hay más dificultades. Y hay más financiación pública porque hay menos viabilidad para la aportación de fondos privados. Pero, en definitiva, el conjunto, en esos cuadros financieros de la aportación nacional, es siempre del 25%.

¿Qué les ocurre a estos proyectos? Y estamos, con esto, haciendo una consideración sobre su evolución, estamos haciendo una evaluación en estos momentos. Están teniendo dificultades porque no solo no tienen aportación ninguna de la Comunidad Autónoma, sino que tampoco tienen ninguna aportación de las Diputaciones Provinciales, y toda, toda la cofinanciación local es cofinanciación procedente de estas Corporaciones Locales, y están teniendo dificultades para aportarlas. Y lo que estaremos haciendo, con una aportación muy pequeña de dinero que podríamos hacer, es conseguir que estos proyectos tengan una menor valoración... que tengan una mala valoración ante sus evaluadores, por lo tanto ante la Unión Europea; y lo que vamos a conseguir, además, con esta... yo diría que cicatería, pues, es que... que tengamos que devolver dinero a Europa; y esto está muy feo en estos momentos.

Por lo tanto, yo en fin insistiría al Grupo Popular a que hiciera una reflexión sobre sus posiciones y a que tratara... porque estoy haciendo los mayores esfuerzos de que soy capaz para animarles a votar a favor en este sentido, porque estamos hablando de unas cantidades realmente muy pequeñas, a financiar... que debieran de negociar la Comunidad Autónoma, y no con... que debiera cofinanciar la... perdón, que debiera de negociar la Comunidad Autónoma con cada uno de los Grupos de Acción Local entrando en el detalle de cada uno de los... de los proyectos.

Lo que no... yo creo que no es viable es que estas Corporaciones Locales concurran a determinadas convocatorias en las que no se va a saber si hay compatibilidad

de uso de fondos y en las que, en definitiva, si en estas zonas los proyectos son difícilmente viables y tienen que esperar que la decisión para su financiación proceda de dos fuentes, al final, lo que ocurre es que el proyecto no es viable y que el proyecto no funciona, y que las contrataciones no se pueden hacer.

Por lo tanto, mantengo en los términos de lo expresado la... la Proposición No de Ley. Estaría dispuesto a retirar... estoy dispuesto y retiro el segundo elemento dispositivo de la Proposición. Y, por lo tanto, es el primero el que le pediría a la Presidencia que sometiera a votación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Ramos. Atendiendo a lo dicho por el Proponente, que retira el segundo punto, pasamos a votar la Proposición No de Ley en su punto primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por nueve votos a favor... perdón, nueve votos en contra y seis a favor, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al segundo punto, que en este caso es el tercero, del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día, ahora tercero: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León la coordinación de una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar la campaña de riego a la comunidad de regantes de Sitrama de Tera (Zamora), publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretario. Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. A lo largo de los últimos años, el río Tera, en la provincia de Zamora, ha sufrido numerosos desbordamientos que han producido daños muy importantes en cultivos y en infraestructuras.

En la zona ribereña situada paralela a la carretera Nacional 525, el río traza un gran meandro que se ha modificado considerablemente, erosionando un arco de ochenta metros de radio y trescientos cincuenta metros de cuerda, haciendo desaparecer doce mil metros cuadrados de tierras de cultivo y destruyendo cien metros del canal principal de riego que abastece las acequias de la localidad de Sitrama de Tera.

Para hacer posible la campaña de riego del año pasado, la Consejería de Agricultura, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, construyeron, con carácter provisional, un canal paralelo al canal original aprovechando el borde de un antiguo camino agrícola que une dos localidades. El canal provisional es una zanja con lecho de tierra, que fue necesario reparar en dos ocasiones a causa de la rotura del talud que la separa del río.

Ante el inminente comienzo de la campaña de riego de este año, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Coordinar una acción inmediata con la Confederación Hidrográfica del Duero para garantizar a la comunidad de regantes de la zona la próxima campaña de riego.

Segundo. Preparar un plan de actuación en el área erosionada que incluya: la reposición de los materiales arrastrados, asegurando la recuperación de las fincas a sus propietarios; segundo, la restitución del uso del camino agrícola a la localidad de Santa Marta de Tera; tercero, la devolución del canal a su trazado original; y, por último, la consolidación de la ladera del meandro para evitar futuros riesgos de erosión". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? No habiendo turno en contra, en fijación de posición, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Bien. Presentan ustedes una Proposición No de Ley a la que el Grupo Popular va a votar en contra por las razones que voy a exponer brevemente. Me sorprende, señor Fuentes, que usted mantenga su Proposición tal y como la presentó el veinte de febrero, por las razones que voy a... que voy a comentar, y que usted conoce perfectamente.

El veinte de febrero el Grupo Parlamentario Socialista y la Alcaldesa de Sitrama de Tera, Alcaldesa pedánea, presentaron una petición a la Confederación Hidrográfica del Duero para reparar este canal.

Bien, el tres de marzo, según las publicaciones de los medios de comunicación, los sindicatos agrarios UPA, Coag y Asaja también presentaron esta misma petición.

Bien, pero el seis de marzo -y usted debe saberlo igual que yo, porque en todos los medios de comunica-

ción venía, y, además, usted mismo ha hecho declaraciones- el Secretario General de Agricultura, don Eduardo Cabanillas, confirma a usted mismo, Portavoz del PSOE de la Comisión de Agricultura, que las Cortes Regionales han llegado a un acuerdo con la Confederación para reparar este canal.

El mismo día cinco de marzo, la propia Confederación anunció la reparación urgente del canal de riego. El Presidente, José Carlos Jiménez Hernández, con escrito a las organizaciones -a la UPA concretamente-, le comunicó que esto se iba a reparar con carácter urgente, y las propias organizaciones agrarias felicitaron a la Confederación por la rapidez en esta toma de decisiones.

El día cuatro de marzo, usted mismo habla con don Eduardo Cabanillas, solicitándole la intervención, y el mismo día cinco de marzo se publica en algunos medios de comunicación la inmediata resolución de este problema; y usted mismo felicita, felicita, al Secretario General por la rápida actuación.

Bien, pues estamos hoy a fecha en que todo lo que ustedes plantean está terminado, y usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, yo venía aquí pensando que usted iba a retirar esta Proposición No de Ley.

Sabe que está reparado el camino agrícola que unía Santa Marta de Tera con Sitrama de Tera, que el canal ha sido repuesto a su trazado original con las acequias de hormigón y que el meandro que tiene esa zona del río, pues, está consolidado con una barrera de piedra, y, por supuesto, repuestas las... las tierras.

También tengo que decirle, respecto al primer punto que ustedes plantean -reposición de materiales-, que la Consejería de Agricultura, el veintidós de diciembre del año dos mil, sacó una Orden por la que se regulan las ayudas destinadas a financiar los... los perjuicios causados por los desastres naturales, y que el dieciséis de mayo creo que fue cuando el propio Consejero declaró esta zona como afectada por un desastre natural. En esas fechas, tuvieron ocasión los propietarios de solicitar indemnizaciones para el arreglo de sus fincas; y concretamente en este pueblo sé que solicitaron tres personas esas ayudas; tres personas que las solicitaban para dos fincas, y le fueron concedidas a dos personas, precisamente por mutuo acuerdo personal, porque las fincas eran dos; solicitaban tres personas para dos fincas. Por lo tanto, también estas personas se acogieron a esas ayudas que ofrecía la Junta.

En cualquier caso, pues si siguen pensando que tienen daños en las fincas particulares -porque el resto de los puntos usted sabe perfectamente que están reparados y que están terminados ya desde mediados de este mes, concretamente, porque se empezaron a finales de

marzo-, pues deben dirigirse nuevamente a la Confederación; y si ellos lo consideran oportuno, pues les darán las ayudas que crean convenientes. Pero ellos han accedido ya a las ayudas que la Consejería de Agricultura tiene para este fin.

Por lo tanto, por estas razones que yo le expongo, pues nosotros vamos a votar a una Proposición... a esta Proposición en contra; no porque no lo creamos interesante, sino porque ya está reparado, como usted sabe. Yo supongo que, al mantener esta Proposición, usted ha conseguido unos minutos mediáticos, y nosotros estamos satisfechos de que un problema importante para Sitrama de Tera, desde luego, esté resuelto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es verdad lo que usted dice, textualmente además. Le voy a intentar explicar por qué no retira el Grupo Socialista esta Proposición No de Ley.

Pero antes quería felicitar aquí -y que constara en acta- a la Consejería de Agricultura, a través del Secretario General de Agricultura, don Eduardo Cabanillas, que ha coordinado una acción de forma inmediata: en quince días comenzaron las obras. Es real lo que usted está planteando. Era evidente que tendrían que comenzar, porque era una reivindicación -desde nuestro punto de vista- justa, porque ochenta familias dependía justamente cuál eran los ingresos que iban a tener en este año, si empezaba o no comenzaba la campaña de riego. Pero felicitación porque no es habitual una acción tan inmediata, explicada seguramente por la justa reivindicación -como decía anteriormente- no solamente de las familias, no solamente de la comunidad de regantes, no solamente de la Alcaldesa pedánea, también al frente de esta reivindicación, sino de las tres organizaciones agrarias, como era natural, anunciando movilizaciones.

Se ha cumplido -como usted dice- el punto primero de nuestra Proposición No de Ley, y se ha cumplido la mayor parte del punto segundo de la Proposición No de Ley -pero quiero matizar que "la mayor parte"- . Se ha restituido el uso del camino agrícola que une las localidades de Santa Marta de Tormes y la localidad... y la localidad de Sitrama, se ha devuelto a su trazado original el canal, además con una obra bien hecha, ¿eh?, con las típicas canalizaciones de hormigón, además reforzadas y además reforzado el talud con piedras bastante... bastante grandes, de unas dimensiones importantes, de caliza, que estoy seguro que el río, a no ser que tenga

mos una crecida impresionante, no va a arrastrar; con lo cual, el dinero está bien gastado.

Pero falta... -y estuve ayer visitándolo- faltan doce mil metros cuadrados de tierras que se llevó el río; y, si la información que tengo -y he estado en el pueblo tres veces- es correcta, esas fincas, es bastante fácil de solucionar el reponer esos doce mil metros cuadrados en superficie (no tengo la información en metros cúbicos que puede suponer), es muy fácil de solucionar. Y le voy a explicar por qué. La Confederación Hidrográfica del Duero tiene previsto una obra en un azud que hay, aproximadamente a dos kilómetros y medio aguas arriba, donde se canaliza todo el agua que baja del río Tera hacia el cauce original y una parte hacia la zona de la aceña, que da agua al canal de riego que riega estas... las tierras de estas ochenta familias de Sitrama; está en bastantes malas condiciones.

Actualmente, me imagino que, como contraprestación por haber encargado a una empresa la acción inmediata de esta obra, le están autorizando a extraer áridos -que hace falta extraerlos- justamente de al lado de la obra de la que usted y yo estamos hablando, que está hecha; estaban las máquinas justamente al lado, ¿eh?, habían hecho una canalización bastante grande, y estaba preparada las entradas en el río para poder extraer toneladas de áridos, al lado justamente.

Y voy a finalizar mi intervención haciendo un ruego y fijando... y fijando la posición con relación a la Propuesta. La parte que ahora mismo tiene el problema solucionado tiene una continuación en un meandro, que -si usted conoce la zona- va a encajar todavía más el río y lo va a dirigir directamente en dirección lineal al pueblo.

En ese meandro, usted sabe que, desde hace por lo menos veinte años, la gente de ese pueblo, todas las piedras grandes que se encontraban en sus labores agrícolas, las cogían con carros y, posteriormente, las llevaban en remolques, para poder tirarlas justamente allí, en aquel talud que falta por reparar, que aproximadamente son otros cien metros. De muy fácil solución, porque lo único que hay que hacer es hablar con esa empresa o con otra -no quiero meterme en ningún lío legal, pero hay formas de hacerlo-, para que lo que están sacando de allí, que se lo están llevando nadie sabe dónde -eso es lo que me han dicho ayer los habitantes del pueblo-, pues que repongan esos doce mil metros cuadrados. Y lo que tendría que pagar la Confederación, a instancias de la Consejería de Agricultura, sería justamente hacer la barrera protectora y poner las piedras, para que, de una vez para siempre, resolvamos el problema de las inundaciones que hay cada año, cada año que tengamos lluvioso, en el término municipal de Sitrama de Tera.

Por esa razón, por esa razón, señora Álvarez, no quitamos o no retiramos nuestra Propuesta de Resolución. Pero hago un ruego: mantenerla.

He felicitado, en nombre del Grupo Socialista, de que se ha actuado de forma inmediata, que está hecha el 80... el 95%, si usted quiere, de las obras que nosotros planteábamos en la Propuesta de Resolución, pero falta rematar una obra bien hecha; que no la va a pagar la Junta de Castilla y León, que entendemos que la debe pagar la Confederación Hidrográfica del Duero. Y lo que... lo único que digo es que haya constancia en el Diario de Sesiones de un compromiso de que, como esto está resuelto en un 90%, instar a la Confederación a que remate la obra haciendo el talud de los siguientes cien metros; nada más. A lo mejor, es una forma de probar al nuevo equipo que estoy seguro que dentro de poco tendrá la Confederación Hidrográfica del Duero, y a la Junta de Castilla y León no le cuesta un duro.

Mantengo la Propuesta que ha presentado el Grupo Socialista, y felicito a la Consejería de Agricultura por la rápida actuación, y en concreto a don Eduardo Cabanillas, que es cierto lo que usted ha relatado.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Perdón, Presidente, yo, a pesar de haber agotado el turno...

EL SEÑOR: Para cambiar el voto.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Sí... no. No, no, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Bien, Señorías. Conforme... conforme al Artículo... ochenta y pico del Reglamento, efectivamente, el 93, bien. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Señoría... Muchas gracias, Señoría, luego tendrá usted la palabra.

Una vez debatida la Proposición No de Ley, pasamos a la votación ¿Votos a favor de la Propuesta? Se entiende, por lo tanto, que se ha... que se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, Señorías.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Perdón, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): ¿Sí, señora Álvarez?

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Quisiera aclarar el cambio de voto. Una vez que el Partido Socialista ha reconocido que el 95% de la obra está hecha, y que lo que ustedes están planteando ahora mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Perdón. Perdón, señora... señora Álvarez. Tiene usted la palabra por cinco minutos. Puede empezar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Perdón. Perdón al Presidente. Vamos a ver, una vez que ustedes han reconocido que esta obra está hecha, que las cosas se han hecho rápidamente, y no solo por la Propuesta del Grupo Socialista, sino porque, una decisión que la Administración tiene que tomar -usted sabe los trámites administrativos lo largos que son a veces-, decisiones de estas, si no se tiene previsto, no se toman en quince días.

Bien, una vez reconocido esto por parte del Grupo Socialista, entiendo que lo que usted está proponiendo, señor Fuentes, no es exactamente lo mismo que tenía en la Proposición, sino que son otros cien metros distintos y diferentes a los que se han reparado, a los que venían en la Propuesta inicial. Por lo tanto, yo, que conozco

muy bien ese problema, porque he paseado esas inundaciones año tras año, pues entiendo que, si son otros cien metros distintos a estos que planteaba usted en esta Propuesta, pues por eso votamos a favor.

Quiero que quede... que quede registrado que cambiamos el voto porque entiendo que se insta a la Confederación a que continúe arreglando esos otros cien metros que no eran los que inicialmente venían en la Proposición. Por eso hemos cambiado el voto. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez, por la explicación de voto. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].